



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0111762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2215

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 23 de Julio de 2024

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

EDICTO

CC. MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM, CARLOS ALBERTO LARA MAY, MARTA CAROLINA PERALTA ABAN, JUANA MARISOL NOH CIMA, LEONARDO COELLO BARREDO, LEONOR ELENA ACOSTA BAEZA, ELSY LILI ACOSTA BAEZA, MIGUEL ANGEL CABAÑAS ALVAREZ, CARLOS GUSTAVO ACOSTA BAEZA, LILY GUADALUPE PEREIRA ACOSTA, JUAN CARLOS VALLEJOS RODRÍGUEZ, ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA, DANIEL GABRIEL AVILA RUIZ, CARLOS ARIEL BASTARRACHEA LARA, NASHELY GUADALUPE OROZCO ACOSTA, KATINKA ABIGAIL OROZCO ACOSTA, AUREA ELISA GARCIA ACOSTA, ALFONSO DEL JESÚS PEREIRA ACOSTA, MARTHA SOLEDAD FARIAS HERNANDEZ, EMIDIO YVAN ESCOBEDO BASTO, OSWALDO CUEVAS CUEVAS, JOSE ARMANDO DE JESUS CEBALLOS CHAVES, ALFONSO DE JESUS PEREIRA PALOMO, SAMUEL DE JESUS LIZAMA GASCA, REY GASTON ACOSTA BAEZA, DAHIANA CARDENAS AGUILAR, JUAN CARLOS BRICEÑO GONZALEZ, ROBERTO JOSE QUINTAL NOVELO, WILLIAM JAVIER CHAN RIVERA, MARIO AUGUSTO CARDENAS RODRIGUEZ, en los autos del expediente número **344/2022**, del índice de la Sede Alternativa del Tribunal Unitario Agrario Distrito 34 A, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, estado de Campeche, por acuerdo de **diecisiete de junio de dos mil veinticuatro**, se ordenó que por este medio se les llame al juicio agrario relativo a la controversia promovida por **DIEGO DE JESÚS NOVELO PINO**, en el que se reclama la nulidad del acta de asamblea de veinte de enero del año dos mil diecinueve, celebrada en el ejido **HOPELCHÉN**, municipio de Hopolchén, estado de Campeche; por lo que se les requiere para que comparezcan a este Tribunal, sito en **Calle Cha-ká, lote 10, manzana 4, fraccionamiento Bosques de Campeche, Código Postal 24030, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche**, a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**; a efecto que manifieste lo que a su derecho e interés convenga e igualmente para que presente sus pruebas, peritos y testigos que en su caso pretenda sean oídos; apercibido que de no hacerlo así, se le podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte como lo dispone el numeral 180 de dicha ley, y por perdidos los derechos inherentes de este juicio; por último, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, pues de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán por estrados. El expediente en mención queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, para imponerse del mismo y entrega de copias simple de las constancias que requiera. Este edicto deberá publicarse en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que **surte sus efectos quince días** después de su última publicación.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
San Francisco de Campeche, Campeche a diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
SEDE ALTERNATIVA

LIC. VICTORIA ANGÉLICA CEJA PORTILLA

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Folio: 45335

Nombre: Delfina de la Cruz Narváz - Denunciante

En el TOCA 01/23-2024/024, Relativo al recurso de apelación interpuesto por la Defensa Pública y el Ministerio Público en contra de la Sentencia Condenatoria fecha nueve de octubre de dos mil veinte, dictado por el Juez interino del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 0401/13-2014/01144 instruida a DIONISIO DE JESÚS CASTILLO CRUZ, por el delito de CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE SUMISTRO DE CANNABIS SATIVA, INDICA O MARIHUANA. Esta Sala Penal con fecha de hoy tres de julio de dos mil veinticuatro, dicto una resolución que en sus puntos resolutivos dice:

Resuelve:

“PRIMERO: Son INFUNDADOS los agravios de la fiscal y defensor, pero parcialmente fundada la parte conducente del primer agravio de la fiscal, pero insuficiente para cambiar el sentido; de igual manera se encontraron deficiencias que suplir a favor del sentenciado, pero insuficientes para cambiar el sentido de la sentencia. SEGUNDO: Se CONFIRMA la resolución impugnada. TERCERO: en cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113, fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113, fracción VII y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en este Juzgado, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas persona, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causa ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento

expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia. CUARTO: Remítase testimonio de la presente resolución a la Jueza de Control para su conocimiento y efectos legales correspondientes. QUINTO: Notifíquese y en su oportunidad archívese este Toca como asunto totalmente concluido.” sic.

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 09 de julio de 2024.- Licda. Gloria Damaris Vargas Encalada, Actuaría Interina de Enlace de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal y Especializada en Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Rúbrica.

EDICTO

SE CONVOCA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O DEUDORES DEL **C. HERNAN JESUS KEB DURAN**, OCURRAN ANTE MI A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, TRAYENDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE A MI CARGO EN LA CALLE 10 NUMERO 381 SAN ROMAN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. A 19 DE JUNIO DEL 2024.- M.R.L. MARIA FERNANDA ROSADO VILA. - ROVF T21003UQ8. - CED. PROF. 2314821.- Rúbrica.

EDICTO

Se comunica a los acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de la señora ELDA MARIA CHUC PEREZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ELDA MARIA CHUC DE DZIB TAMBIEN CONOCIDA COMO ELDA MARIA CHUC PEREZ DE DZIB, para que comparezcan ante LA NOTARIA PUBLICA No. 19, ubicada en calle 63 No. 22 interior 2, entre 12 y 14, colonia Centro Código Postal 24000 de esta Ciudad, a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días, después de la última publicación del presente AVISO, el cual se dará por tres veces, uno cada diez días.

San Francisco de Campeche, Campeche; 15 de julio del 2024.- LIC. RAMIRO GABRIEL SANSORES GANTUS, TITULAR DE LA NOTARÍA No. 19.- PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL. RUBRICA. - SELLO NOTARIAL.

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 33 (treinta y tres) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, manifiesto: Que en la Notaría Pública número Doce de este Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy Titular, se inició a través de la Denuncia Intestamentaria de fecha **veintiséis del mes de junio del año dos mil veinticuatro**, solicitada por **LA CIUDADANA NATALIA DEL SOCORRO CAÑETAS PUERTO, en carácter de cónyuge**, el procedimiento de Sucesión Intestamentaria a bienes del **cujus ULISES POTENCIANO ACOSTA**, quien falleciera el día 05 DE JULIO DEL AÑO 2019, por lo que se convoca a quienes se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número Doce ubicada en Avenida José López Portillo número veintiocho colonia Lomas del Pedregal, C.P. 24035, de esta ciudad capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces, de diez en diez días hábiles, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Campeche a 27 de Junio del año 2024.- **LIC. ALBERTO LUCIANO FUENTES TZEC, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOCE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- FUTA810727FD4.- Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 33 (treinta y tres) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, manifiesto: Que en la Notaría Pública número Doce de este Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy Titular, se inició a través de la Denuncia Intestamentaria de fecha 11 del mes de marzo del año 2024, solicitada por la ciudadana **MARIA DEL CARMEN CHI**, del procedimiento de Sucesión Intestamentaria a bienes de la de **cujus VICTORIA CHI ESCAMILLA**, quien falleciera el día 25 de octubre del año 2019, por lo que se convoca a quienes se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores del autor

de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número Doce ubicada en Avenida José López Portillo número veintiocho colonia Lomas del Pedregal, C.P. 24035, de esta ciudad capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces, de diez en diez días hábiles, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Campeche a 02 del mes de mayo del año 2024.- **LIC. ALBERTO LUCIANO FUENTES TZEC, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOCE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- FUTA810727FD4.- Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 33 (treinta y tres) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, manifiesto: Que en la Notaría Pública número Doce de este Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy Titular, se inició a través de la Denuncia Intestamentaria de fecha 05 del mes de junio del año 2024, solicitada por el ciudadano **ORLANDO WILBERT APOLINAR SANCHEZ**, del procedimiento de Sucesión Testamentaria a bienes de la de **cujus MARIA OFELIA SANCHEZ COSCALLA**, quien falleciera el día tres del mes de febrero del año Dos Mil veinticuatro, por lo que se convoca a quienes se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número Doce ubicada en Avenida José López Portillo número veintiocho colonia Lomas del Pedregal, C.P. 24035, de esta ciudad capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces, de diez en diez días hábiles, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Campeche a 24 del mes de junio del año 2024.- **LIC. ALBERTO LUCIANO FUENTES TZEC, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOCE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- FUTA810727FD4.- Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en Vigor, se cita a todas las personas que se consideren **Acreedores** de quien en vida llevara el nombre de: **LUIS HUMBERTO MARTINEZ**

PINZÓN, acaecido, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, el día catorce de Febrero del Dos Mil, Veinte, con motivo de la Sucesión Testamentaria radicada ante mi fe, para que dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que los funden, en días y horas hábiles, en las instalaciones de mi notaría, ubicada en la calle Costa Rica No. 86, del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de Julio del año 2024.

Firma.- LIC. JAVIER IVÁN HUITZ ACEVEDO. Notario en ejercicio, sustituto de la Notaría Pública No. 52 del Primer Distrito Judicial en el Estado de Campeche. -

EDICTO NOTARIAL

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES O DEUDORES DEL SEÑOR **SALVADOR GARCIA AVALOS**, PARA QUE OCURRAN ANTE MÍ A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A MI CARGO

ESCARCEGA, CAMP., A 01 DE JULIO DEL 2024.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- Rúbrica.**

AVISO NOTARIAL

Ante mi Licenciado **Jorge Luis Pérez Curmina**, Notario Público del Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en ejercicio, Titular de la Notaría pública número treinta y cuatro de este Primer Distrito Judicial del Estado, ubicada en Calle Juárez número 14 Barrio de Guadalupe, mediante escritura pública número **1887/2024**, otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche con fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, en el protocolo a mi cargo **se radicó el Procedimiento Sucesorio Intestamentario de la ciudadana MARIA DEL CARMEN MORAYTA COBOS**, denunciado por el ciudadano **MARCO ANTONIO ROSADO VAZQUEZ** y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, fracciones II y III de la

Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, se comunica a los acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta (30) días después de la última publicación del presente aviso que se hará por tres veces de diez en diez días.

San Francisco de Campeche, Camp., a 21 de Junio de dos mil veinticuatro. - **Notario Público número 34, Licenciado Jorge Luis Pérez Curmina.- PECJ-660105-KS4.- Rúbrica**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI LICENCIADO **JORGE LUIS PEREZ CURMINA**, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NÚMERO 14 BARRIO DE GUADALUPE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **2081/2024**, OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, CON FECHA VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO **SE RADICÓ EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **BENIGNO CUEVAS CUEVAS**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **EPIFANIA AGUILAR BLANCO** Y PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE COMUNICA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO QUE SE HARÁ POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., A 03 DE JULIO DEL AÑO 2024. - **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34. LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA. PECJ-660105-KS4. Rúbrica.**